



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 037-2022-MPH/CM

Huancayo, 16 de marzo de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Huancayo en Sesión Ordinaria de 16 de marzo de 2022.

VISTO:

El Pedido Verbal del Reg. Waldyr Ricse Cañari, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 2) del artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el artículo 36° del Reglamento Interno del Concejo Municipal establece que, el Alcalde podrá dispensar excepcionalmente el trámite de convocatoria a sesiones extraordinarias, sólo cuando por la naturaleza del asunto a tratar o la urgencia del mismo lo requiera, siempre y cuando sea por acuerdo aprobado por los dos tercios del número legal de Regidores del Concejo Municipal, en la sesión previa a ésta, pudiendo ejecutarse la sesión inclusive inmediatamente concluida la anterior;

Que, en la presente Sesión Ordinaria se tienen pendientes de pronunciamiento los puntos de agenda: 3) Dictamen N° 011-2022-MPH/CAPP de 14 de marzo de 2022 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomiendan al Concejo Municipal aprobar el Balance del Ejercicio Fiscal 2021 de la Municipalidad Provincial de Huancayo mediante Acuerdo de Concejo Municipal, que contiene información financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de 2021; y, 4) Dictamen N° 012-2022-MPH/CAPP de 14 de marzo de 2022 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomiendan al Concejo Municipal aprobar la Memoria Anual 2021, información de principales actividades, logros y dificultades presentadas al 31 de diciembre de 2021 presentado por la Sub Gerencia de Planes y Cooperación Técnica Internacional;

Que, en el debate de la Estación de Orden del Día el Reg. Waldyr Ricse Cañari señala que no se han entregado oportunamente la totalidad de los documentos para ser analizados, proponiendo que se desarrolle una Sesión Extraordinaria para que el Concejo Municipal se pronuncie; el Alcalde (e) propone que se desarrolle el día 23 de marzo de 2022 a horas 11:00 am en la Sala de Sesiones, quedando todos los señores regidores debidamente notificados y dispensándose excepcionalmente del trámite de la convocatoria,

Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto **MAYORITARIO** de los presentes del Concejo Municipal:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- LLEVAR a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo el día miércoles 23 de marzo de 2022 en la Sala de Sesiones "Saúl Muñoz Menacho" donde se tendrán como puntos de agenda:

1. Dictamen N° 011-2022-MPH/CAPP de 14 de marzo de 2022 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomiendan al Concejo Municipal aprobar el Balance del Ejercicio Fiscal 2021 de la Municipalidad Provincial de Huancayo mediante Acuerdo de Concejo Municipal, que contiene información financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de 2021.
2. Dictamen N° 012-2022-MPH/CAPP de 14 de marzo de 2022 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomiendan al Concejo Municipal aprobar la Memoria Anual 2021, información de principales actividades, logros y dificultades presentadas al 31 de diciembre de 2021 presentado por la Sub Gerencia de Planes y Cooperación Técnica Internacional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Sandro Gustavo Veliz Soto
ALCALDE (e)